PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
S & V SERVIS
CIUDAD DEL ESTE
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 39 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE."**, PAC/ID Nº 271.798 a la firma: **S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

SERVIS
Recibido
29/04/14

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
SERVICIO TECNICO J.C.
LAMBARE
TEL.: 021 900 155
Presente:

Ref.: CD N° 09/2014, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE. Notificación de Adjudicación.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 39 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE."**, PAC/ID N° 271.798 a la firma: **S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC N° 2240656-5** ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, registrese, notifiquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Presidenta del Tribunal de Canindeyú, Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maldana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunto copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto N° 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones mencionadas en el ANEXO F de la Carta Invitación, o en su defecto podrá presentar la Constancia del SIPE actualizado y firmado, donde conste que dichos documentos se encuentran en la Carpeta "Artículo".

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
J.F. U.O.C.

SERVICIO TECNICO de JAVIER CABALLERO P.

Lic. Juan Pablo P. Samaniego
Administración y Marketing

29/04/14
12:50 Hs

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA M YC
ASUNCION
TEL.: 021 232 810
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 39 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE."**, PAC/ID Nº 271.798 a la firma: **S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION LLAMADO Nº 09/2014. ID 271798. https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA (1)
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores (3)
  - Correo electr...ado (304)
  - **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Fecha: 04/29/2014 12:34 PM
Asunto: **NOTIFICACION LLAMADO Nº 09/2014. ID 271798.**

Notif Aire.docx (881 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA Aceptar

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
M & R INGENIERIA
ASUNCION
TEL.: 021 528 387
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 39 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE."**, PAC/ID Nº 271.798 a la firma: **S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

M & R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel./Fac: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780
Recibido 29/04/14

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
GABVER
CIUDAD DEL ESTE
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 39 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de ACONDICIONADORES DE AIRE."**, PAC/ID Nº 271.798 a la firma: **S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibido
29-04-2014
GABVER
RUC: 4553351-2